
[30070] 17/04/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 1753475

RESOLUCION EXENTA Nº 634

COQUIMBO, 17 de Abril de 2009

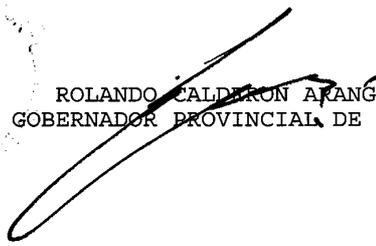
VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº209 de fecha 31 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, hasta el 17.03.2009, en la condición de DEPENDIENTE, de la madre Sra. Giovanith VELA FUCHS, a Jenny del Pilar RUIZ VELA, de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI


RCA/ISE/AVD.

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo